

**SUBVENCIONES PARA INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO DE I+D+i PARA EL PERIODO 2020-2021**

**DATOS CONVOCATORIA**

<b>Título</b>	Resolución de 10 de julio de 2019, de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital, por la que se convocan para el ejercicio 2020 subvenciones para infraestructuras y equipamiento de I+D+i para el periodo 2020-2021 (Programa Operativo FEDER Comunitat Valenciana 2014-2020)
<b>Objetivo</b>	La financiación de determinadas inversiones en infraestructuras y equipamientos para realización de actividades de I+D+i por las universidades públicas valencianas y consorcios públicos de investigación adscritos a la Generalitat no pertenecientes al sector sanitario.  La finalidad de estas subvenciones es reforzar el Sistema Valenciano de I+D+i, mediante la dotación de fondos para la adquisición y actualización de equipamientos y tecnologías de última generación de I+D+i, así como la posible realización de obra nueva derivada de la nueva adquisición de equipamientos y tecnologías, que permita a grupos de investigación de referencia internacional de las citadas entidades desarrollar actividades de investigación de excelencia.
<b>Entidad convocante</b>	CONSELLERIA DE INNOVACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y SOCIEDAD DIGITAL
<b>Web</b>	<a href="#">IDIFEDER 2020-2021</a>
<b>Plazo</b>	<b>PLAZO SGI-OTRI: 23/09/2019</b> <b>Plazo Entidad Financiadora: ENTRE EL 16 Y EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019</b>

**CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES**

<b>Tipo ayuda</b>	INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO-TÉCNICO
<b>Duración</b>	Periodo de ejecución: anualidades 2020 y 2021 (si la Ley de Presupuestos de la GV de la anualidad 2021 no prevé el pago anticipado, dicho periodo finaliza el 31/10/2021). La actividad objeto de la subvención deberá iniciarse, ineludiblemente, en el ejercicio 2020.
<b>Dotación</b>	Importe global estimado de 9.500.000 € para el 2020. <b>Presupuesto subvencionable para cada solicitud en cada una de las anualidades de ejecución: SUPERIOR A 100.000 € (IVA NO INCLUIDO).</b> <b>La GV financiará hasta el 90% de los costes subvencionables. La UMH deberá asumir el 10% del coste de adquisición restante. Por ello, a la vista de los proyectos que resulten aprobados a la UMH y en función de la disponibilidad presupuestaria, si fuera necesario se haría una priorización de los mismos en función de la valoración obtenida de la GV.</b> <i>Estas subvenciones están cofinanciadas en un 50% a través del PO FEDER de la Comunitat Valenciana 2014-2020.</i>
<b>Requisitos</b>	<b><u>REQUISITOS INTERNOS:</u></b> <b><u>Dotación:</u> Límite máximo en coste total de inversión en cada solicitud: 750.000 €, IVA excluido.</b> <b><u>Equipo investigador:</u></b> - Un mismo investigador <b>sólo podrá participar en un proyecto de equipamiento</b>



**SERVICIO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN - OTRI**

Edificio Rectorado y Consejo Social

Avda. de la Universidad, s/n - 03202 ELCHE (Alicante)

Telf.: 96 665 87 82 c.electrónico: [otri@umh.es](mailto:otri@umh.es)

	<p><b>científico-técnico</b> ya sea como responsable científico-técnico o como miembro del equipo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Serán <b>excluidas</b> de esta convocatoria las <b>solicitudes de equipamiento similar al ya existente en la UMH</b>.</li> <li>- Las solicitudes sólo podrán ser presentadas por alguna de las <b>estructuras de investigación</b> que se relacionan a continuación:             <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Al menos dos Grupos de Investigación UMH, el IP de uno de los cuales será el responsable científico-técnico.</li> <li>2. Un Grupo de Investigación UMH, cuyo IP será el responsable científico-técnico, y al menos dos IP independientes de proyectos vigentes.</li> <li>3. Cuatro IP independientes de proyectos vigentes, uno de los cuales será el responsable científico-técnico.</li> </ol> </li> </ul> <p>La solicitud de subvención deberá vincularse a un proyecto de I+D+i _ para cuya ejecución se solicita el equipamiento necesario y adecuado _ que deberá encuadrarse en uno de los ejes prioritarios de desarrollo de la <a href="#">Estrategia de Especialización Inteligente para la Investigación e Innovación en la Comunitat Valenciana (RIS3-CV) [Resumen del documento]</a> y contribuir al desempeño de uno o varios de los objetivos específicos que se asignan a cada uno de los 3 ejes prioritarios de desarrollo (páginas 43 a 55 de la <i>Estrategia</i>).</p> <p><a href="#">Información RIS3-CV</a></p> <p>Se presentará una solicitud por proyecto. Cada IP sólo podrá respaldar una solicitud.</p>
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>	
<p><b>Observaciones</b></p>	<p><b>Actividades financiables:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de instrumentación científica, equipamiento y maquinaria de I+D+i, entre los que se podrán incluir equipos informáticos específicos para la realización de actividades de I+D+i.</li> <li>▶ Adquisición de derechos de nuevas patentes o licencias exclusivamente para la realización de actividades de I+D+i, entre los que se podrán incluir software de carácter científico-técnico. No serán elegibles los gastos de mantenimiento, renovación y uso limitado de patentes y licencias.</li> </ul> <p><b>La UMH NO solicitará financiación para adquisición y reforma de infraestructuras de I+D+i.</b></p> <p>Las entidades solicitantes no podrán participar en esta convocatoria con un proyecto de I+D+i que ya se haya presentado y evaluado en anteriores convocatorias de estas subvenciones en el marco del Programa Operativo FEDER Comunitat Valenciana 2014-2020.</p> <p><b>SOLICITUD:</b></p> <p><b>Los interesados deberán remitir toda la documentación requerida al correo <a href="mailto:otri@umh.es">otri@umh.es</a> dentro del plazo interno indicado, ordenada, debidamente cumplimentada y en formato PDF con firma con certificado digital.</b></p> <p><b>Por favor, hagan constar en el mensaje QUÉ GRUPOS Y/O INVESTIGADORES PRESENTAN CADA PROYECTO, siguiendo lo dispuesto como <i>requisitos internos</i></b></p>



	<i>del equipo investigador.</i>
<b>Gestor SGI-OTRI</b>	Ana Rodríguez ( <a href="mailto:ana.doural@umh.es">ana.doural@umh.es</a> ; ext. 8723)

